



Ayuntamiento de Piedras Albas

# BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS  
(Cáceres).

## HACE SABER

### USO DE MASCARILLAS

El uso de mascarillas es obligatorio para todas aquéllas personas mayores de seis años, no convivientes, en la vía pública y en locales y domicilios privados, siempre que no se pueda respetar la distancia mínima social de 1,5 metros.

### LIMPIEZA Y DESBROZADO DE PARCELAS Y HUERTAS

Se recuerda que estamos en época de peligro alto de incendio. Los propietarios de parcelas y huertas tienen la obligación y la responsabilidad de mantenerlas limpias y desbrozadas, sobre todo este año en el que debido a la climatología se ha producido una gran cantidad de pasto. Muchas se encuentran dentro del propio término municipal, con el peligro que conlleva en caso de incendio, cuyas consecuencias serán responsabilidad, en caso de producirse, de los propietarios. A partir del día 1 de julio se procederá a notificar a aquéllos propietarios que mantengan las parcelas y huertas sin desbrozar, pudiendo el Ayuntamiento, por el bien general, asumir las tareas de desbroce girando al propietario la correspondiente factura por el servicio.

### DESBROZADO DE CALLES Y CALLEJAS

Durante todo el Estado de Alarma los Servicios Municipales han estado desbrozando, y aún continúan, las calles y callejas de Piedras Albas. La climatología y las lluvias han generado gran cantidad de pastos, que aún continuamos limpiando. Se informa a los vecinos que aquella vegetación que provenga de fincas, patios o huertas privadas, tales como parras, arboles, chumberas, etc... que ocupe la vía pública será podada por los Servicios Municipales, por lo que se recomienda, si no quieren la intervención municipal, que procedan a su poda y acondicionamiento.

### LIMPIEZA DE CALLES

Se viene detectando un preocupante descuido en el abandono de mascarillas quirúrgicas en la vía pública. Se recuerda que las mismas pueden ser un foco de infección por COVID-19 y que deben ser desechadas en los contenedores de basura, preferiblemente en una bolsa cerrada. Se desaconseja desecharlas en las papeleras para evitar posibles contagios y se prohíbe tirarlas en la calle.

Por otra parte, se vienen detectando en las vías públicas numerosos excrementos, tanto de animales de compañía (perros, sobre todo) como de ganado. Se recuerda la obligación de los propietarios de recoger los excrementos de los animales de su propiedad, por civismo y por limpieza e higiene públicas.

**Se hace un llamamiento a la responsabilidad y a que no bajemos la guardia: MANTEN LA DISTANCIA SOCIAL DE SEGURIDAD, USA LA MASCARILLA Y LÁVATE LAS MANOS. ¡EL VIRUS SIGUE ENTRE NOSOTROS!**

Visita [www.piedrasalbas.es](http://www.piedrasalbas.es) para tener toda la información actualizada.

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Fdo.: Alberto Ortega Villarroel**

Ayuntamiento de Piedras Albas

